



ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN
COLOMBIA

El Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Certifica

Que la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. emitió concepto favorable de sus Tablas de Retención Documental, como consta en la Resolución 610 del 1 de octubre de 2019, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 004 de 2019.

Que la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. publicó sus Tablas de Retención Documental en su sitio web según lo dispuesto por el artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que en concordancia con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 004 de 2019, el Consejo Distrital de Archivos de Bogotá emitió concepto técnico de evaluación del 2 de agosto de 2019 y consideró que las Tablas de Retención Documental de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. cumplían los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas.

Que el Consejo Distrital de Archivos de Bogotá procedió a la convalidación de las Tablas de Retención Documental de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. mediante Acta 04 del 14 de agosto de 2019, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Retención Documental de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. reunían los requisitos de aprobación y convalidación y, por lo tanto, se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el siguiente número: **TRD-172**.

En constancia se firma en Bogotá, a 13 de noviembre de 2019

ELIANA PAOLA BARRAGÁN MURILLO
Coordinadora del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias
Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado
Colombia

Identificador: MZ03 /iml a0Kx 3Yqw 3Dca TsKO kPM=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://sedelectronica.archivogeneral.gov.co>



La cultura
es de todos

Mincultura